



## ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 09/2010

En Laja, a 17 de marzo de 2010, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 09/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhuesa Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 11 de marzo de 2010:

- Acta Sesión de Concejo N° 07/2010
- Constancia de fecha 03 de marzo de 2010.

Enviada con fecha 16 de marzo de 2010:

- Tabla Sesión de Concejo N° 09/2010
- Acta Sesión de Concejo N° 08/2010 Extraordinaria
- Listados Decretos Alcaldicios del 19 de febrero al 04 de marzo

Correspondencia entregada en Concejo:

- Informe Final IF.A-9/09 de la Contraloría Regional del Bío Bío (Prov. 2048)
- Informe Modificación del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal año 2010 de fecha 15.03.2010 (Prov. 2352)
- Informe de Modificación Presupuestaria, Memo N° 46 Administrador Municipal (Prov. 2236)
- Memo N° 25 de fecha 16 de marzo de 2010 de la Directora de Administración y Finanzas (Prov. 2358)
- Informe Modificación Presupuestaria (Prov. 2353)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo anteriores:
  - 1.1.- N° 05/2010
  - 1.2.- N° 06/2010
  - 1.3.- N° 07/2010
  - 1.4.- N° 08/2010 Extraordinaria
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 19 de febrero al 04 de marzo de 2010
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación presupuestaria DAEM
- 6.- Modificación presupuestaria municipal
- 7.- Varios

DESARROLLO:

Sr. Alcalde, señala que en atención a que se encuentran presentes el Gerente CMPC Planta Laja, don Marcelo Aceituno Puga, don Mario Basualto Lira, don René Victoriano Vidal, Superintendente de Personal y Servicios, y Maite Gorioitía de la Fundación CMPC, pide hacer un cambio en el orden de desarrollo de la tabla, quienes desean

informar las condiciones en que se encuentra la Planta, los pasos seguidos para su recuperación.

Sr. Aceituno, señala que desean infirmar el estado de sus instalaciones y su proyección para normalizar las operaciones. Agrega que no sufrió daños, gracias a que el personal de turno realizó en forma correcta la aplicación de los protocolos de emergencia para paralizar la planta en estas circunstancias.

Expone en una presentación los siguientes temas:

- apoyo al personal.
  - visitas Gerencia Santiago, visitó y aseguró levantar la fábrica con todas sus áreas productivas para no afectar el empleo.
  - 80% trabajadores están en recuperación, otros no han ingresado porque los edificios de papelera deben dar seguridad en los trabajos.
- Esperan reiniciar operaciones productivas dentro de los 30 días, en forma secuencial.
- Los trabajos de suministro de energía eléctrica, se iniciaron con 1 transformador, más un turbo generador.
  - Está normalizada la planta de agua
  - la recepción de madera está iniciada
  - se está haciendo la revisión de equipos por especialistas, especialmente extranjeros.
  - se trajo una caldera portátil.
  - se están solucionando los problemas en edificio máquina papelera, su posible inicio de actividades será a fines de abril, se le dará prioridad a celulosa blanca, se espera iniciar a comienzos de abril.
  - las obras se están haciendo con Contratistas dando prioridad a Laja.
  - respecto del Proyecto de modernización, la gerencia ha señalado que la prioridad es reestablecer operación productiva de la Planta.

Sr. Alcalde, agradece la información entregada al Concejo.

Sr. Sanhueza, señala que después de la presentación queda más claro, especialmente por los rumores de que era peor la preocupación de los trabajadores.

Sr. Aceituno, indica que diariamente se están reuniendo con los Dirigentes, saben de los rumores, pero es un tema que tienen claro con los trabajadores.

Expresa que las 3 plantas de Celulosa se están levantando con mucho empeño de sus trabajadores, algunos imprevistos pueden causar demora en su puesta en marcha.

Sr. Urra, manifiesta que había dudas, felizmente se aclaró bastante y que sirve para aclararlo también con la comunidad. Agradece que se hubiese acercado a la gente del Sindicato.

Ha visto bastante movimiento respecto del recinto, consulta por daños en sector Fortín.

Sr. Aceituno, responde que dos casas resultaron con daños mayores, pero que son reparables, quienes las habitaban se trasladaron a otra vivienda; el Colegio San Jorge comienza sus clases, Censalud tuvo daño menor está funcionando; la Hostería no sufrió daños, también el Club de Empleados no sufrió daños mayores, el mayor problema ha sido la red de agua potable que es bastante antigua; en Fortín tuvo problema en un tabique fue daño menor; las panderetas también se volcaron.

Se están reparando casas para aquellos trabajadores que perdieron sus casas.

Para la energía eléctrica del recinto, se conectan temporalmente por un mes a Frontel.

Sr. Espinoza, agradece la completa información entregada.

Sra. Alarcón, da gracias al Sr. Aceituno por la información muy completa, las consultas ya fueron hechas, por mérito al tiempo.

Sr. Jara, agradece la información, también el aporte en mediaguas otorgadas para la gente.

Sr. Alcalde, agradece aporte CMPC en 150 mediaguas, no había tenido oportunidad de hacerlo, también facilitaron 3 casas para gente que trabaja en el Municipio, Sr. Gastón Matamala, Sra. Alejandra Millalén y Sra. Karina Sepúlveda.

También está la posibilidad de habilitar la casa destinada para el Gerente, para ser habilitada como Jardín. Hay varios temas de logística que se deben ver la factibilidad, especialmente por la distancia que pueda haber con sus domicilios (sector Capponi). Agradece también la cantidad de equipos facilitados para demoler viviendas de particulares y propiedad municipal.

Sra. Gorigoitia, comunica que con la Fundación C.M.P.C. se están preparando charlas para los apoderados para que ayuden a sus hijos a superar los miedos, para construir confianzas, se dará también para personal de planta y ofrece también para Funcionarios Municipales.

Sr. Alcalde, advierte que el Gobierno ayudará inicialmente a la zona costera, quedando última la zona de Laja e interiores, por lo que sólo queda unirse para salir adelante.

Sr. Basualto, indica que como campaña tiene forma de comunicarse de poca estridencia, hacen sus comunicados como Plantas, lo puede hacer llegar, son bastante más livianos. Se está ayudando a que se levante lo antes posible los aserraderos, especialmente los más chicos.

Agrega que Laja es una preocupación emblemática, Laja espera que inicie a fines de marzo, las otras plantas están apuntando a lo mismo, se está optimista.

Manifiesta que se está preocupado por las comunidades, quedan a disposición del Municipio para colaboración e información.

Sr. Aceituno, agrega que ninguna de las plantas tuvo que lamentar pérdidas humanas.

Sr. Basualto, advierte que hubo un accidentado con esguince y en reparación va una persona accidentada.

#### 1.- APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO ANTERIORES:

##### 1.1.- Nº 05/2010

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo Nº 05/2010, sin observaciones

##### 1.2.- Nº 06/2010

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo Nº 06/2010, sin observaciones

##### 1.3.- Nº 07/2010

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo Nº 07/2010, sin observaciones.

##### 1.4.- Nº 08/2010 Extraordinaria

Sr. Espinoza, observa en página 2/4, dijo la dirección de la casa, Sicilia Nº 62.

Sr. Jara, observa que en 4/4, lo que dijo que, se refería específicamente a Empresas que están trabajando en forma voluntaria, pero que algunas pasarán la factura, que tendrán que pagar los servicios.

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo Nº 08/2010, con observaciones.

## 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se hace entrega del Informe Final IF.A-9/09 de la Contraloría Regional del Bío Bío de fecha 19.02.2010 sobre Auditoría al Programa de Desarrollo Local Prodesal (Prov. 2048).

## 3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 19 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2010

Sr. Sanhueza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 532 que autoriza a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Vale Vista N° 4811918 tomado por la Empresa JCB Laja E.I.R.L., que garantizó el fiel cumplimiento del Contrato de la Obra "Dotación de sistema de riego para mantención áreas verdes con PMB". Dónde?

Sr. Alcalde, responde que en áreas verdes hacia Altos del Laja.

Sr. Urra, consulta por Decreto Alcaldicio N° 652 que aprueba contratos de prestación de servicios profesionales con Andrés Soto Poblete, Miriam Valenzuela Peña, Gloria Salazar Ortiz, Kerman Abasolo Aravena, Urzula Tiznado Campos y Josefina Núñez Gajardo, para realizar asistencia técnica para el desarrollo del Proyecto Enlaces abierto a la comunidad.

Sr. Alcalde, señala que son como monitores en diferentes colegios para el desarrollo del proyecto.

Sr. Urra, Decreto Alcaldicio N° 712 que nombra como Funcionaria Municipal a contrata, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2010, a Karina Sepúlveda Mora, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesionales, para cumplir funciones como Jefe de Gabinete de Alcaldía. En qué consiste?

Sr. Alcalde, está a cargo de todas las actividades, de coordinar la información que llega, mantener la agenda propia de las actividades del Municipio, es un aspecto más amplio que Relaciones Públicas, qué actividades tiene el Alcalde, actividades DAEM, tiene que estar al tanto de todo lo que está pasando en el Municipio.

Sr. Espinoza, Decreto Alcaldicio N° 538 que aprueba Convenios con Junta Nacional de Jardines Infantiles para funcionamiento Jardines Infantiles ubicados en Población Altos del Laja y Sector rural Santa Elena. Va a funcionar Altos del Laja?

Sr. Alcalde, señala que está listo.

Sr. Espinoza, consulta por decreto alcaldicio N° 545 que modifica marco regulatorio Beca de alimentación municipal.

Sr. Alcalde, indica que va a cierto estrato de nivel socioeconómico, se aplica lo que dice la Ley. Se amplió a dos años a los que le fuera bien.

Sra. Alarcón, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 527.

Sr. Jara, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 718, porque tienen la sensación de que en él se señalan a docentes que están contratados de planta.

Sr. Espinoza, también solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 718.

Sr. Jara, solicita copia de D.A. N°s. 725 y N° 525 acepta las ofertas Licitación N° 3734-31-L110, por proveer 50 colchones y 100 frazadas para Programas Sociales, Marginalidad Habitacional. Consulta si se repartió antes del 27 o se dejó para repartir después.

Sr. Alcalde, responde que se reparte considerando lo de ahora.

#### 4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Alcalde, informa que llegaron 80 jóvenes de la Universidad de Chile, llegaron en 3 buses, están alojando en Internado, vienen a colaborar, vienen a fabricar, construir e instalar mediaguas, hasta el día domingo 21. Hoy se comienzan a instalar 10 mediaguas que se habían alcanzado a hacer. Se priorizó la entrega, ya que hay lluvia pronta. Se espera instalarles en dos días lo que se tiene. Con los jóvenes se trabajará en 3 turnos, hay cuadrilla para el sector urbano y rural.

Se reunió con los directores para que los profesores apoyen las tareas administrativas en su colegio y en apoyo a construcción mediaguas, selección de ropa, etc.

4.2.- Viajó a Santiago, fue a ver cuál sería la ayuda hacia Laja, a conversar con el Subsecretario, lo que señalaron es que serían las últimas comunas a las que enviarán ayuda, porque es mucha la necesidad en otras comunas.

4.3.- Se está trabajando en algunas líneas como obtener recursos para contratación de profesionales para reconstruir la ciudad; otra es línea de contrato de emergencia como maquinaria y material de construcción. Aclara que hasta el momento a Laja no ha ingresado ayuda del Estado; también está la línea de construcción y reparación de Edificios Públicos, se tienen las evaluaciones para las reparaciones. Señala que se está mucho más adelantado que otras comunas.

La idea es normalizar lo antes posible las clases, será el 5 de abril, llegaron informe de construcción jardín, se tendrá que buscar responsabilidades legales que deben responder por la situación.

Sra. Alarcón, consulta si hay seguros?

Sr. Alcalde, responde que se tomaron antes los seguros. A él le interesa como Alcalde que esté todo asegurado en el Municipio, considera que es parte del costo fijo.

4.4.- informa que los equipos y máquinas que están trabajando ya no estarán, sólo se contará con lo que el Municipio tiene, no se tendrá para despeje y demoliciones que no es responsabilidad del Municipio.

Sr. Sanhueza, indica que le pidieron ir a Capponi, hay un muro que está en peligro de caer hacia la casa del vecino.

Sr. Jara, señala que es necesario aclarar a la gente, que lo que hizo el Municipio es un catastro para tener claro los problemas. La Sra. Haydee Inostroza, tiene dos muros, uno hacia Ricardo Medina y otro hacia Juan Heredia, cree que es peligro público.

Sr. Alcalde, el Municipio está entregando cartas para notificar a los propietarios. Él dio orden de no demoler más por las consecuencias y el poco reconocimiento de la gente por lo hecho por el Municipio.

Sra. Alarcón, hay personas que piden ir sólo para tener certificado, en Luis Uribe, la Sra. Viuda de Carrillo, tiene que sacar sus cosas, no quiere que las saquen ya que piensa que si las saca no irán a certificar.

Sr. Jara, aclara que cuando dio los agradecimientos por las 150 mediaguas de CMPC, es porque es un tema que se hizo público.

Felicita al Alcalde por la campaña Laja ayuda a Laja, bien le llegará a Laja los \$134 millones, considerando las 150 mediaguas y 15 mediaguas del Supermercado, eso es lo que se dijo en los Medios de comunicación. Lo señala para que tome en cuenta el Alcalde, ya que sabía que era el Alcalde el que entregaría la información. Señala que la información la dio la radio Araucanía.

Sr. Alcalde, se informó en la radio, fueron M\$24.000 recolectados, también informó que la planta CMPC Laja aportó materiales para la construcción de 150 mediaguas, suma \$128 millones aprox., se reunieron M\$13.000, lo demás fue el BIGGER para 15 mediaguas. Se informó la donación de la empresa Suez, no se ha cuantificado en \$.

## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM

Informe Modificación del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal año 2010 de fecha 15.03.2010 (Prov. 2352), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Depto. de Educación Municipal, en Sesión del 25 de febrero se aprobó el proyecto por \$ 114.145.000.-, el 05 de marzo quedó totalmente tramitada la resolución 454 que fijaba monto para Laja de \$120.482.065, por lo que se produce una diferencia de M\$ 6.337.-

Hicieron la corrección al proyecto por esa cantidad y se incorporó a la iniciativa N° 1. Acción N° 1, adquisición de equipos informáticos, con la finalidad de reponer equipos dañados por el terremoto, quedando en M\$ 7.837.-

**Acuerdo N° 31/2010:** Se acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal "Laja avanza en la optimización de la gestión educativa", aprobado en Sesión de Concejo N° 06 del 25.02.2010, Acuerdo N° 25/2010, en lo relacionado a la inversión total de M\$ 114.145.-, la que será de \$ 120.482.065.- según Resolución N°454 del 08.02.2010, destinándose la diferencia a la Iniciativa N°1 "Favorecer la actualización en lo referido a: capacitación docente, reposición de equipamiento informático, software didácticos, material bibliográfico y didáctico especializado", específicamente "Adquisición de equipos informáticos" en un monto de M\$ 6.337.-

## 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

6.1.- Informe de Modificación Presupuestaria, Memo N° 46 Administrador Municipal (Prov. 2236), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo del tema, se cuenta con la presencia de Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, quien presenta la modificación Presupuestaria.

**Acuerdo N° 32/2010:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	<b>(3.000)</b>
	04		Otros Gastos en Personal	(3.000)
<b>22</b>			<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>(2.000)</b>
	03		Combustibles y Lubricantes	(2.000)
<b>24</b>			<b>Transferencias corrientes</b>	<b>5.000</b>
	01		Al sector privado	5.000
		001	Fondos de emergencia	2.000
		007	Asistencia Social a personas naturales	3.000
			Total General	-

6.2.- Memo N° 25 de fecha 16 de marzo de 2010 de la Directora de Administración y Finanzas (Prov. 2358), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, informa que la modificación Ley 20.135 del retiro, que en enero publicó el reglamento para acceder al beneficio, hay 3400 cupos para Funcionarios Municipales entre el año 2010 y 2011, existen 1600 cupos, habrán adicionales alrededor de 150.

Los que cumplen 65 años al 31 de diciembre, en el caso de los hombres y las mujeres 60, está el caso de don Ruperto Correa, Grado 12° E.M. Administrativo; María Pincheira, Grado 10° E.M., Técnico; Bárbara Celedón, Grado 16° E.M., Administrativo ; Hilcia Ulloa, Grado 14° E.M., Auxiliar

Los requisitos son, que esté solicitado el beneficio durante el 1er. trimestre del año 2010, presentar su renuncia voluntaria dentro de 120 días seguidos de publicación del reglamento, ya cumplieron, cesan los varones el 26 de mayo de 2010, las mujeres pueden hacerlo el 26 de mayo ó el 31 de diciembre de 2010.

El pido son 6 meses, pero además se establece que el Alcalde, con acuerdo del Concejo puede aumentar en 5 meses. Que de acuerdo al valor de los sueldos, si se toma decisión tiene un costo de \$26 millones aproximadamente.

La ley establece un bono complementario de costo del Estado de 395 U.F. para el escalafón de Técnicos, Administrativos y Auxiliares, son \$8.278.000 aproximadamente.

Se requiere postularlos a la SUBDERE, que priorizará entre los postulantes, quien exige certificado de la Secretaria Municipal del acuerdo del Concejo.

En el caso de don Ruperto Correa y Sra. María Pincheira, tienen un tope de 11 meses; don Hilcia Ulloa y Sra. Bárbara Celedón, tienen un tope de 10 meses, por los años trabajados.

Sr. Jara, señala que está de acuerdo en el máximo para cada uno.

Sra. Ramírez, aclara que son 6 meses los obligatorios, que suman \$14 millones, el adicional de 5 ó 4 meses, suman M\$10.900 aproximadamente, la sumatoria total son M\$ 26, aparte está el bono adicional de costo del Estado.

Sr. Sanhueza, cree que es justo que se le entregue los 11 meses, a pesar de las actuales circunstancias, pero han aportado una vida al servicio público, que se les dé el máximo.

Sr. Urra, aprueba.

Sr. Espinoza, indica que son funcionarios que han dado toda una vida, tienen que tener un reconocimiento, solicita a Dios para que también tengan este respaldo para funcionarios que vienen, que se piense en ellos como persona, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba el máximo, sabe que don Ruperto Correa y María Pincheira han dado toda una vida, como la ley pareja no es dura, aprueba para los cuatro.

Sr. Jara, él aprueba el máximo de lo que están presentando como asignación, los 6 meses, 11 meses y bonificación SUBDERE.

Sr. Alcalde, indica que debe quedar claro que el aporte municipal alcanza a los M\$ 26 millones para el máximo.

Sra. Ramírez, indica que ellos ya presentaron su renuncia, no hay claridad en la ley, qué pasa si la SUBDERE no responde antes de la fecha, si no llegan los fondos, son temas que lo está pidiendo aclarar la Asociación.

Sr. Alcalde, aclara que en la presentación del tema, él consultó si tenían alguna consulta, sólo pidió que hubiese claridad, recuerda que lo obligatorio son 6 meses, que adicionalmente se suma el valor de 5 ó 4 meses, más la bonificación SUBDERE, 2 funcionarios x 17.500 y 2 x 12.800, Municipalidad y SUBDERE, por ello pidió que se presentara todo el tema.

**Acuerdo N° 33/2010:** Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del máximo de meses que establece la Ley 20.135 y 20.137 y su Reglamento, considerando un máximo de 6 meses obligatorio y un adicional de 5 ó 4 meses como bonificación adicional, con un costo total para el Municipio de M\$26.000, a los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

Funcionario	Calidad	Grado	Escalafón	N° Meses Remuneraciones Aprobadas	Remuneraciones Estimada Base de Cálculo
María Pincheira Inostroza	Planta	10°	Técnicos	11	850.512
Ruperto Correa González	Planta	12°	Administrativos	11	652.489
Bárbara Celedón Sandoval	Contrata	16°	Administrativos	10	397.243
Hilcia Ulloa Muñoz	Contrata	14°	Auxiliares	10	460.023

6.3.- Informe Modificación Presupuestaria, Memo N° 46, Administrador Municipal (Prov. 2353), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, presenta Modificación Presupuestaria, que contempla nuevos ingresos y en gastos están los fondos para el pago del retiro de funcionarios y pago de impuesto al Servicio de Impuestos Internos,

Sr. Sanhueza, aclara, para que le diga al Administrador Municipal, que cree saberlo todo, que él pidió a S.I.I. que fiscalizara este tema, para que vuelva a pasar.

Sr. Alcalde, consulta por la votación.

**Acuerdo N° 34/2010:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación Presupuestaria municipal:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 115 : Ingresos Denominación	Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>03</b>			<b>Tributos sobre Uso de Bs. Y Realización de Actividades</b>	<b>17.222</b>
	03		Part. Impto. Territorial – Art. 37 DL N° 3063/1979	17.222
<b>05</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>5.717</b>
	03		De otras Entidades Públicas	5.717
<b>07</b>			<b>Ingresos de Operación</b>	<b>2.361</b>
	02		Venta de Servicios	2.361
			Total General	25.300
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>21</b>			<b>Gasto en Personal</b>	(1.000)
	03		Otras Remuneraciones	(1.000)
<b>23</b>			<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	26.000
	01		Prestaciones Previsionales	26.000
<b>25</b>			<b>Ingresos al Fisco</b>	300
	01		Impuestos	300
			Total General	25.300

Sr. Alcalde, señala que hay otra denuncia que hizo el Sr. Joaquín Sanhueza, por un espectáculo en la Laguna.

Sr. Sanhueza, indica que es por factura exenta de impuesto.

Sr. Alcalde, aclara que el Municipio paga lo que se presenta en la oferta.

Sr. Sanhueza, recuerda que el Administrador Municipal, predicó que debía ser una empresa de responsabilidad limitada.

Sr. Alcalde, aclara que él como Alcalde es quien decide.

Sr. Jara, cree que el Sr. Sanhueza confunde la fiscalización, agrega que como Concejales se está enterado de lo que se hace y va a denunciar siendo parte del Municipio.

Sr. Alcalde, cree que el Sr. Sanhueza debe tener los documentos de respaldo, porque se crea falsa alarma.

Indica que ese es el problema del contribuyente con S.I.I., debió enviar profesionales a ver el tema, porque denunció que el Municipio está pagando factura sin IVA, cree que el Sr. Joaquín Sanhueza está equivocado en la forma, también ha arrastrado en estas formas al Sr. Urra.

Se pregunta ¿cómo quedamos ante Impuestos Internos ahora?

Tampoco se escaparon los feriantes, a quienes les sacaron parte, no les faltó ningún feriante, además de ello vino el terremoto e incluso hay artículos de la exposición que están guardados en el Municipio, además una de las personas se accidentó en el lugar.

Sr. Sanhueza, indica que deben cumplir, se hace un estimativo de lo que venden, tienen que pagar.

## 7.- VARIOS

7.1.- Sr. Urra, deja claro que tiene amistad con Sr. Joaquín Sanhueza, pero tampoco es partícipe de algunos comentarios que hace, cada uno se hace responsable por lo que dice y actúa, hay ciertas situaciones que encuentra tiene razón, pero no por ello se dejará llevar por lo que dice. Él es responsable de lo que hace, como cada uno.

7.2.- Sra. Alarcón, consulta referente a calle Carrera que sigue el problema con ESSBÍO, la calle está tan baja, se va a llenar de agua, los temblores siguen y se van a caer las casas.

Sr. Alcalde, señala que se debe esperar la respuesta del Gobierno Regional.

Sr. Jara, indica que se podría conseguir estabilizado con don Emilio Gaete para relleno.

Sra. Alarcón, cree que la excavación de la calle ayudó a que cayeran las casas y se deterioraran.

7.3.- Sr. Jara, aclara al Sr. Pedro Urra, que efectivamente él es amigo del Alcalde, pero si el Alcalde le trae un papel y no es partidario de firmarlo, no lo firmará. Efectivamente Pedro Urra ha firmado acusaciones ante Contraloría que le ha traído Joaquín Sanhueza, opina que las actitudes que han tenido van en contra de la comuna.

Sr. Urra, aclara que no es así, hace tiempo que están atacándolos, les dieron duro en tiempo de campaña ayuda a Laja, no tienen porque dar a conocer qué estaban

haciendo por otro lado, don Joaquín Sanhueza, él y Sr. Luis Espinoza, él es dueño de hacer lo que él desea, hay una amistad, pero no está obligado a hacer lo que le dicen.

Sr. Alcalde da término a la Sesión de Concejo N° 09/2010 a las 14:05 horas.

Jaquelina González Díaz  
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 09/2010  
17 de marzo de 2010

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 09/2010, sin observaciones.